

Mesa Interinstitucional de Autoridades de Caldas

para el cumplimiento de la sentencia 10716-2020

Comunicado de Prensa conjunto



Mesa Interinstitucional de Autoridades de Caldas articula acciones para la protección del Complejo de Páramo Los Nevados para los fines de semana del mes de julio

La Mesa Interinstitucional de Autoridades de Caldas para el cumplimiento de la sentencia 10716-2020, conformada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Gobernación de Caldas, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, la Alcaldía de Villamaría, la Alcaldía de Manizales, la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), el Ejército Nacional, la Policía Nacional, el concesionario Alternativas Viales y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), informa a la ciudadanía que:

1. En atención a las responsabilidades que le corresponden en el marco de la citada sentencia, continuaremos articulando las acciones para la protección, conservación y recuperación, tanto del Parque Nacional Natural Los Nevados como del Complejo de Páramos Los Nevados.
2. Como parte de esta articulación institucional y, en el marco de una fase preoperativa de las acciones contempladas para el cumplimiento de la providencia, durante el puente festivo de los días 11, 12 y 13 de julio se reforzarán los puntos de control, información y pedagogía sobre el corredor vial La Esperanza – Gualí, principal acceso al Parque Nacional Natural Los Nevados.

Los puntos estarán ubicados en:

- La Esperanza (kilómetro 8 de la vía Manizales – Murillo), con la participación de la Alcaldía de Manizales, la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), Corpocaldas, el Ejército Nacional, Gobernación de Caldas y el Cuerpo de Agentes de Tránsito de Manizales.
- Sector Laguna Negra, con presencia de la Alcaldía de Villamaría, la Gobernación de Caldas, la Policía Nacional y el Ejército Nacional.
- Sector Gualí – Casa Vieja, con la participación de la Alcaldía de Villamaría, Corpocaldas, la Policía Nacional y el Ejército Nacional.

Estos puestos tendrán un enfoque principalmente preventivo y pedagógico, orientado a sensibilizar a los visitantes sobre la importancia ecológica del Complejo de Páramos, promover comportamientos responsables y garantizar el cumplimiento de las normas que protegen este ecosistema de alta montaña.

La Mesa Interinstitucional precisa que, si bien la medida de pico y placa ambiental fue levantada, las autoridades ejercerán las labores de vigilancia y control correspondientes y que cualquier infracción al régimen de protección ambiental o a las normas de tránsito dará lugar a las sanciones contempladas en la ley.

Asimismo, recuerda a todos los visitantes que el recorrido por este corredor corresponde a una modalidad de turismo contemplativo. Esto significa que las personas pueden disfrutar del paisaje sin detenerse en sitios sobre la vía que no estén autorizados o tengan infraestructura de apoyo. Asimismo, no está permitido ingresar al ecosistema de páramo, en razón a que la acción humana puede generar afectaciones negativas sobre la fauna, la flora y los demás componentes ambientales.

En este sentido, el ecoturismo que se realiza en la zona está dirigido principalmente hacia el atractivo Brisas-Valle de las Tumbas, dentro del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el cual es Parques Nacionales Naturales de Colombia la autoridad competente para definir el tipo de actividades que se pueden realizar, cuándo, dónde y bajo qué condiciones, así como la capacidad de carga, por lo cual es indispensable realizar la reserva respectiva con anticipación a la visita, mínimo un día antes, lo cual puede consultarse en los canales de comunicación de la entidad. Lo anterior, para minimizar los impactos que se puedan generar.

La Mesa interinstitucional hace también un llamado a la ciudadanía para acogerse a la medida de pico y placa voluntaria, como una acción de corresponsabilidad ambiental que contribuya a disminuir la presión sobre el ecosistema.

Pico y placa voluntario

- Sábado 11 de julio al lunes 13 de julio: solo ingresar vehículos con placa terminada en 4, 5 y 6. Aplica tanto para carros como motocicletas.

El Complejo de Páramos Los Nevados constituye una de las principales fábricas de agua del centro del país, alberga especies únicas de fauna y flora y presta servicios ecosistémicos esenciales para millones de colombianos. Su conservación requiere del compromiso permanente de las instituciones, pero también de cada ciudadano que decide visitarlo.

Por ello, la Mesa interinstitucional invita a todos los viajeros a ejercer un turismo responsable: respetar las indicaciones de las autoridades, transitar a máximo 30 km/hora para evitar accidentes y atropellamientos a fauna silvestre, no arrojar basuras, evitar el uso de dispositivos que alteren la fauna, abstenerse de ingresar a zonas restringidas, proteger la vegetación y comprender que la mejor manera de disfrutar este territorio es permitiendo que conserve su integridad ecológica.

La protección del Complejo de Páramos Los Nevados es una responsabilidad compartida. Como sujeto de derechos, este ecosistema demanda acciones decididas para garantizar su preservación para las generaciones presentes y futuras. La invitación es a que cada visitante se convierta en un aliado de su conservación, entendiendo que cuidar el páramo es proteger el agua, la biodiversidad y la vida.

Cordialmente,

Mesa Interinstitucional de Autoridades de Caldas para el Cumplimiento de la Sentencia 10716-2020.